



**CAMBIO DE COMITÉ**

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA: JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO  
234.4"78" (197/78)  
SECCION: COLECTIVOS.  
EXPEDIENTE ADMVO. NO: \_\_\_\_\_  
REGISTRO NO: 02  
LEGAJO NO: 77



EXPEDIENTE NO. 234.4"78" (197/78)

- - - En ésta ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo día Dieciocho del mes de Octubre del año de mil novecientos noventa y nueve, se dá cuenta con escrito constante de una foja útil y anexos que le acompañan, suscritos por el C. OSVALDO LANDAVAZO GRACIA, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, (STAUS) y recibido ante ésta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Sonora siendo día Dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Conste.- - -

**DIECIOCHO DE OCTUBRE**

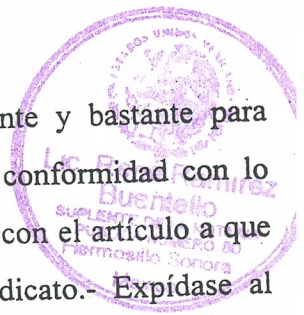
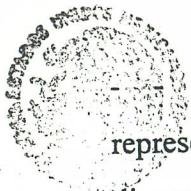
- - - HERMOSILLO, SONORA, **NUEVE**. DE **VEINTISEIS** DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y

A sus autos el escrito y anexos a que se refiere la razón de cuenta que antecede, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes.- Acúcese recibo de estilo de la documentación de cuenta.- Hecho el estudio de la misma, este H. Tribunal del Trabajo, acuerda de conformidad tomar nota de todos y cada uno de los asuntos que fueron aprobados por los socios activos del Sindicato que concurren a celebrar Asamblea General ordinaria el día **VEINTISEIS** del mes **DE AGOSTO** de Mil Novecientos Noventa y **VEINTISEIS**, mismos asuntos que se transcriben en las copias debidamente autorizadas que del Acta de Asamblea antes mencionada se levantó, las cuales son exhibidas ante los integrantes de esta H. Junta, para su conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II del artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo, asunto que concretamente se refiere a la designación de un Nuevo Comité Ejecutivo, el cual, para todos los efectos legales a que haya lugar se encuentra

- |                                 |                                |
|---------------------------------|--------------------------------|
| SECRETARIO GENERAL:             | C. FRANCISCO MONTES BARAJAS    |
| SECRETARIO DEL INTERIOR:        | C. GILBERTO VARGAS MENDIA      |
| SECRETARIA DE TRABAJO Y CONF.:  | C. IRMA NANCY LARIOS RODRIGUEZ |
| SECRETARIO DE RELACIONES EXT:   | C. MARIO GUZMAN MARQUEZ        |
| SECRETARIO TESORERO:            | C. ISIDRO ARENAS AYON          |
| SECRETARIO DE EDUC. Y CULTURA:  | C. SAMUEL GALAVIZAMORENO       |
| SECRETARIA DE PRENSA Y PROP.:   | C. MANUELA MATUS VERDUGO       |
| SECRETARIA DE PREVISION SOCIAL: | C. MAYRA TOPETE HERNANDEZ      |
| SECRETARIO DE DEPORTES:         | C. FRANCISCO BURRUEL ABOYTE    |
| SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: | C. ISRAEL MIRANDA PAZOS        |

COTEJADO

COTEJADO



Junta Ejecutiva  
Conciliación y Arbitraje  
del Estado de Sonora

- Teniendo en consecuencia Responsabilidad Jurídica suficiente y bastante para representar al Sindicato y a todos y cada uno de los agremiados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley Federal del Trabajo, en relación con el artículo a que se refieren los estatutos en vigor que rigen la vida interna del Sindicato.- Expídase al Secretario General del gremio su credencial correspondiente que lo identifica como tal,

durante el periodo social y legal comprendido el día: TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO,

periodo de duración del comité ejecutivo.- Expídase a este último constancias certificadas de su personalidad.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Lo acordó y firmo, la H. Junta de

Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, por y ante el C. Secretario que autoriza y da

fé. DOY FE.

JGO/R11/ngc



COTEJADO

- - - En esta misma fecha ( Dieciocho de Octubre de 1999 ), se publicó en lista el acuerdo anterior.- CONSTE.-

COTEJADO



JUNTA LOCAL DE CONCILIACION  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE  
SONORA.  
SECCION: COLECTIVOS.  
EXPEDIENTE: 234.4.78.05  
(197/78)

= = = En Dieciséis de Febrero del año Dos Mil, se da cuenta con el promoción suscrita por el C. FRANCISCO MONTES BARAJAS, recibida en oficialía de partes de esta H. Junta el día 16 de Febrero del 2000.- CONSTE.=

Conciliación y Arbitraje  
del Estado de Sonora

= = = HERMOSILLO, SONORA A FEBRERO DIECISEIS DEL AÑO DOS MIL.=

= = = A sus autos, agregase la promoción a que se refiere la razón de cuenta que antecede, misma que autoriza el C. FRANCISCO MONTES BARAJAS, Secretario General del sindicato DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, con personalidad reconocida en autos, y como lo solicita, en su escrito con fundamento en el artículo 692 fracción IV, 694 y 695, y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, en este acto se le reconoce la personalidad jurídica para que represente al sindicato antes mencionado a los abogados C.C. LICS. RAYMUNDO A. SO URQUIJO, JUAN S. PONCE ORNELAS, EBERTO GUTIERREZ YOCUPICIO Y MARIA LOURDES DIAZ SOTO, y así mismo en este acto, se acuerda de conformidad lo solicitado, con fundamento en lo establecido en el Art. 723 de la Ley Federal del Trabajo, expidasele a su costa copias certificadas por quintuplicado de la toma de nota del registro de la directiva del sindicato, cuyo número de expediente se indica al margen superior derecho, relativo al sindicato referido, previa firma de razón que obra en autos. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó la H. Junta Local de conciliación y Arbitraje del Estado por y ante el C. Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.-

= = = En esta misma fecha (Febrero 16 del 2000) se publicó en lista el acuerdo anterior.- CONSTE.-

DAP/lhad.



Junta Local de  
Conciliación y Arbitraje  
del Estado de Sonora

COTEJADO

COTEJADO

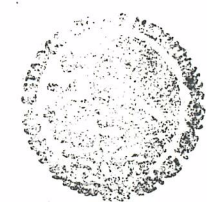
EL C. Delfina Alcaraz Paredes, SECRETARIO GENERAL  
EN ASUNTOS COLECTIVOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE  
DEL ESTADO DE SONORA.



C E R T I F I C A. QUE LA PRESENTE ES COPIA DE SU ORIGINAL Y  
SACADA DE LAS CONSTANCIAS QUE CONSTAN EN EL EXPEDIENTE NUM. 197/78  
RELATIVO A los escritos de Cambio de Comité de Fecha  
18 de Octubre de 1999 y acuerdo de Personalidad de  
Fecha 16 de Febrero del 2000.

LO CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA A LOS 17  
DIAS DEL MES Febrero DE 2000 DOY FE.  
CONSTANTE DE: DOS FOJAS ÚTILES.-

[Handwritten Signature]



Junta Local de  
Conciliación y Arbitraje  
del Estado de Sonora

--- YO, EL CIUDADANO LICENCIADO RENE RAMÍREZ BUENTELLO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 80, SUPLENTE, EN EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA QUE CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES QUE CONCUERDAN FIELMENTE CON COPIA CERTIFICADA POR LA C. DELFINA ALCARAZ PAREDES, SECRETARIA GENERAL EN ASUNTOS COLECTIVOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.- MISMA QUE DOY FE TENER A LA VISTA Y PREVIO SU COTEJO REGRESE A SU PRESENTANTE.- EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.- DOY FE.-

LIC. RENE RAMÍREZ BUENTELLO  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 80  
SUPLENTE





**CAMBIO DE COMITÉ**  
 Conciliación y Arbitraje  
 del Estado de Sonora

GOBIERNO DEL  
 ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA: JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y  
 ARBITRAJE DEL ESTADO

SECCION: COLECTIVOS. 234.4"78" (197/78)

EXPEDIENTE ADMVO. NO: \_\_\_\_\_

REGISTRO NO: \_\_\_\_\_

LEGAJO NO: \_\_\_\_\_

Hermosillo, Sonora a Octubre 18 de 1999.

C. FRANCISCO MONTES BARAJAS,  
 Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de  
 la Universidad de Sonora ( STAUS )

C. OSVALDO LANDAVAZO GRACIA,  
 Ex-Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos  
 de la Universidad de Sonora (STAUS).

- - - En los autos del expediente que se indica al margen superior derecho, se dictó un  
 acuerdo que a la letra dice:

- - - HERMOSILLO, SONORA, A DIECIOCHO DE OCTUBRE DE MIL  
 NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

A sus autos el escrito y anexos a que se refiere la razón de cuenta que antecede, a fin de que  
 surtan los efectos legales correspondientes.- Acúcese recibo de estilo de la documentación de  
 cuenta.- Hecho el estudio de la misma, este H. Tribunal del Trabajo, acuerda de conformidad  
 tomar nota de todos y cada uno de los asuntos que fueron aprobados por los socios activos  
 del Sindicato, que concurrieron a celebrar Asamblea General del día VEINTISEIS  
 del mes DE AGOSTO de Mil Novecientos Noventa y NUEVE, mismos asuntos  
 que se transcriben en las copias debidamente autorizadas que del Acta de Asamblea ante  
 mencionada se levantó, las cuales son exhibidas ante los integrantes de esta H. Junta, para su  
 conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II del artículo 377 de la Ley  
 Federal del Trabajo, asunto que concretamente se refiere a la designación de un Nuevo  
 Comité Ejecutivo, el cual, para todos los efectos legales a que haya lugar se encuentra  
 integrado de la forma siguiente:

SECRETARIO GENERAL:	C. FRANCISCO MONTES BARAJAS
SECRETARIO DEL INTERIOR:	C. GILBERTO VARGAS MENDIA
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONF.:	C. IRMA NANCY LARIOS RODRIGUEZ
SECRETARIO DE RELACIONES EXT:	C. MARIO GUZMAN MARQUEZ
SECRETARIO TESORERO:	C. ISIDRO ARENAS AYON
SECRETARIO DE EDUC.Y CULTURA:	C. SAMUEL GALAVIZAMORENO
SECRETARIA DE PRENSA Y PROP.:	C. MANUELA MATUS VERDUGO
SECRETARIA DE PREVISION SOCIAL:	C. MAYRA TOPETE HERNANDEZ
SECRETARIO DE DEPORTES:	C. FRANCISCO BURRUEL ABOYTE
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS:	C. ISRAEL MIRANDA PAZOS

- - - Teniendo en consecuencia Responsabilidad Jurídica suficiente y bastante para representar al Sindicato y a todos y cada uno de los agremiados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley Federal del Trabajo, en relación con el artículo a que se refieren los estatutos en vigor que rigen la vida interna del Sindicato.- Expídase al Secretario General del gremio su credencial correspondiente que lo identifica como tal, durante el periodo social y legal comprendido el día:

TREINTA DE SEPTIEMBRE DE

MILNOVECIENTOSNOVENTAYNUEVE AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOSMILUNO, periodo de duración del comité ejecutivo.- Expídase a este último constancias certificadas de su personalidad.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE .- Lo acordó y firmo la H. Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, por y ante el C. Secretario que autoriza y da fé.- DOY FE.-

- - - Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.-  
CONSTE .-

JGO/R11/ngc

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL PRESIDENTE DE LA H. JUNTA:

C. LIC. JOSE GARCIA ORTEGA.



Junta Local de  
Conciliación y Arbitraje  
del Estado de Sonora

RECIBI TOMA DE NOTA:

*[Handwritten signature]*  
ING. YARIB GUERRA MARQUEZ  
19-OCT. 99